



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983 – 2023 – 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 06 OCT 2023

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 443 - 213

EXPEDIENTE N° 6587/23

VISTO: La nota presentada por la Profesora Regular Adjunta, Cra. Graciela Elizabeth ABÁN, mediante la cual propone el "Proyecto de Tutoría para rendir exámenes del Régimen de Promoción o de Regularización para la asignatura "Auditoría", de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, dependiente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y;

CONSIDERANDO:

QUE, según la Profesora Graciela Elizabeth ABÁN, el Proyecto es "una tutoría para acompañar y guiar a los alumnos en el repaso y actualización de contenidos de la asignatura y la habilitación de una nueva instancia para rendir exámenes parciales durante este segundo cuatrimestre que permitan acceder al Régimen de Promoción o recuperar la Regularidad de la asignatura. Esto se plantea, atendiendo el vencimiento del Plan de Estudios 2003, para alumnos que tengan regular la materia o se encuentren libres porque se les hubiera vencido la regularidad, siempre que deban como máximo cuatro (4) materias, una de las cuales es "Auditoría".

QUE este proyecto se plantea en el marco del Programa de fortalecimiento para la Graduación, Talleres Tres, Dos, Uno, busca dar cumplimiento al Requerimiento N° 11 "Diseñar e implementar mecanismos para favorecer graduación en la carrera", solicitado por la CONEAU, Res M-E N° 3400/17, para la acreditación de las Carrera de Contador Público Nacional.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 301/23, aconseja aprobar la propuesta presentada por la Cra. Graciela Elizabeth ABÁN.

QUE el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/2023, celebrada el día 12.09.23, resolvió aprobar el Despacho N° 301/23, de la comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 14 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictado del proyecto denominado "Proyecto de Tutoría para rendir exámenes del Régimen de Promoción o de Regularización de la asignatura "Auditoría", para alumnos de la mencionada asignatura de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003 de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, presentado por la Profesora Regular Adjunta, Cra. Graciela Elizabeth ABÁN, cuyas especificaciones, corren como Anexo, de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Profesora Graciela Elizabeth ABÁN, al Departamento Docente de Contabilidad, a la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al CEUCE, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Millier
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa



ANEXO - RES. CD-ECO N° 443 - 23

AUDITORIA

Proyecto de Tutoría para rendir exámenes del Régimen de Promoción o de Regularización de la asignatura Auditoría, de los Planes de Estudios 2003 y 2019

El presente proyecto se eleva para su consideración y aprobación por parte de las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJS) en el marco del Programa de Fortalecimiento para la Graduación, Talleres Tres, Dos, Uno. El programa busca dar cumplimiento al Requerimiento N° 11 "Diseñar e implementar mecanismos para favorecer graduación en la carrera", solicitado por la CONEAU, Res. M-E N° 3400/17, para la acreditación de la Carrera de Contador Público Nacional (CPN).

En este contexto, se formula el presente proyecto a desarrollar durante el segundo cuatrimestre del presente año lectivo 2023, el cual permitirá implementar una instancia especial de dictado de la Asignatura Auditoría que habilite a los estudiantes avanzados en la carrera de CPN a acceder a un régimen de promoción de la asignatura o extender su regularidad, atento a la proximidad del vencimiento del Plan de Estudios 2003 y, a fin de eficientizar el uso de los recursos, se admitirán también a los estudiantes del Plan 2019 que cumplan los requisitos del Taller.

1. Destinatarios

Estudiantes, próximos a graduarse, que cumplan los siguientes requisitos:

- 1- Estudiantes avanzados de la carrera de CPN que adeuden para completar su plan de estudio hasta un máximo de cuatro (4) materias, entre las que se encuentre la asignatura Auditoría. A estos efectos:
 - Se computará entre las cuatro (4) materias a los seminarios del plan de estudios y las materias optativas con excepción del Seminario de Práctica Profesional (para estudiantes del Plan de Estudio 2003) y de Práctica Profesional Supervisada (para estudiantes del Plan de Estudio 2019).
 - El requisito debe estar cumplido, a más tardar en el turno extraordinario de septiembre de 2023.
 - Las materias correlativas deben estar aprobadas a septiembre 2023.
- 2- Encontrase regular en la asignatura o libres porque se les venció la regularidad.

2. Objetivos:

2.a) Objetivos Generales

Que los estudiantes cuenten con una nueva instancia para rendir exámenes parciales, con el acompañamiento y orientación en el estudio de la materia en el tramo académico final de su carrera, que les permita actualizar y profundizar los conocimientos relacionados a la asignatura Auditoría para promocionarla o recuperar la regularidad al finalizar el taller.

2.b) Objetivos Específicos:

Que los estudiantes destinatarios puedan rendir exámenes parciales que les permitan acceder al Régimen de Promoción de la asignatura sin examen final.

Que los estudiantes que aprueben las instancias de evaluación, pero no logren promocionar, debido a haber obtenido una calificación inferior a la requerida, puedan recuperar su regularidad en la asignatura.

Que los estudiantes puedan desarrollar competencias para regularizar o promocionar la asignatura, con la correspondiente tutoría de los docentes en la materia.





3. Modalidad:

La modalidad de cursado será dual. Esto es, la cursada será de modo presencial. Se permitirá la cursada en forma virtual y de manera sincrónica sólo para los estudiantes que acrediten estar residiendo en el interior de la Provincia.

Los exámenes parciales serán escritos y todos se deberán rendir de manera presencial.

4. Metodología:

La metodología del dictado será de Taller, donde los estudiantes deberán desarrollar guías de estudio u otras consignas preparadas por los docentes para exponerlas y discutir las en cada uno de los encuentros.

Las guías y el material de estudio que encontrará en la plataforma, más la indicación de la bibliografía básica que deberá ser abordado por los estudiantes. Durante los encuentros se pautarán qué Guías y qué temas se deberán tratar. Los docentes coordinarán la presentación de los temas a cargo de los estudiantes y aclararán las dudas o inquietudes que surjan del estudio de los mismos.

Se fijarán cinco (5) instancias de evaluación escrita, tres parciales integradores con práctica aplicada y dos controles de lectura, cuyos temas se establecerán conforme avance del dictado del Taller.

En base al desempeño que tengan los estudiantes podrán:

- Aprobar la Asignatura por promoción sin necesidad de pasar por una instancia de examen final en los turnos ordinarios o extraordinarios pautados por la FCEJS
- Regularizar la Asignatura, para acceder en condición de regular a las instancias de examen final en los turnos ordinarios o extraordinarios pautados por la FCEJS

5. Régimen Especial

5.1 Régimen especial de promoción

Tendrán acceso al régimen promoción sin examen final quienes:

- Rindan y aprueben todas las instancias de evaluación con nota igual o superior a 7 (siete), o bien.
- Obtengan un promedio igual o superior a 7 (siete) en las instancias de evaluación, siempre que no posean más de un examen aprobado con nota igual o superior a 5 (cinco) pero menor que 7 (siete).
- Tengan aprobadas las correlativas anteriores a Auditoría (este requisito debe estar cumplido, a más tardar, en el turno extraordinario de septiembre de 2023).

5.2 Régimen especial de Regularidad

Tendrán acceso a la Regularidad quienes no logren cumplir las condiciones para promocionar la asignatura, pero obtengan un promedio igual o superior a 4 (cuatro) en las instancias de evaluación, siempre que no hayan reprobado más que una (1) instancia y la nota obtenida en el último parcial no sea inferior a 3 (tres).

6. Examen recuperatorio

Los estudiantes podrán recuperar sólo uno (1) de los tres parciales integradores con práctica aplicada y sólo uno (1) de los dos controles de lectura. La nota obtenida en la instancia recuperatoria reemplazará a la nota original, y dará la posibilidad de acceder al Régimen especial de Promoción o al Régimen especial de Regularidad, siempre que se logren con esa nueva nota los desempeños exigidos en dichos regímenes.

No podrán acceder al régimen de promoción ni de regularidad:

- Quienes reprueben más de un examen, o bien.
- Quienes obtengan un promedio de calificaciones inferior a 4 (cuatro)





7. Cronograma

Inicio: 22/08/2023

Finalización: 28/11/2023

Dictado: los días martes, en el horario de 20 a 22hs.

Instancias de evaluación tentativas:

Parciales integradores	
Primer parcial integrador	23/09/2023
Segundo examen parcial integrador	21/10/2023
Tercer examen parcial integrador	11/11/2023
Controles de lectura	
Primer Control de lectura	Antes del primer parcial integrador
Segundo Control de lectura	Antes del segundo parcial integrador
Recuperatorios de parciales	18/11/2023
Recuperatorios de controles de lectura	Antes del tercer parcial integrador

Entrega de Informe Final a las Autoridades de la FCEJS con los resultados de la implementación del Régimen Especial 28/11/2023.

8. Equipo Docente

Docentes a cargo de la Planificación dictado y evaluación:

- Cr. Diego HEREDIA
- Cra. Gabriela Fabbroni

Docentes a cargo de la supervisión y evaluación:

- Cra. Graciela Abán
- Cra. Viviana Rodríguez

Docente Colaboradora:

- Cra. Virginia Pereyra

Cra. María Rosa Panza de Miller
 Secretaria de As. Académicas
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
 DECANO
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa